

Expediente: 1504-VM-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a la señora María Liliana Colino, única veterana de rango militar en pisar suelo malvinense, por su esencial labor en la Guerra de Malvinas, siendo un ejemplo de valor, entrega y defensa de la patria, con motivo de su visita a la ciudad de Mar del Plata el día 26 de junio de 2026.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, a la señora María Liliana Colino, en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 23-06-2026

Reunión nº 16

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Visitante Notable” a la señora María Liliana Colino, única veterana de rango militar en pisar suelo malvinense, por su esencial labor en la Guerra de Malvinas, siendo un ejemplo de valor, entrega y defensa de la patria, con motivo de su visita a la ciudad de Mar del Plata el día 26 de junio de 2026.

El 2 de abril de 1982 las Fuerzas Armadas Argentinas llevaron adelante la recuperación transitoria de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, dando inicio a un conflicto bélico que se extendió durante 74 días y que marcó profundamente la historia contemporánea de nuestro país.

Durante el conflicto bélico de 1982 cientos de argentinos prestaron servicio en funciones sanitarias, logísticas y de apoyo, contribuyendo al sostenimiento de las operaciones militares y a la atención de quienes combatieron en defensa de la soberanía nacional.

La guerra dejó como saldo la pérdida de 649 soldados argentinos, así como profundas secuelas físicas, psicológicas y sociales en miles de excombatientes que participaron del conflicto en defensa de la soberanía nacional.

El sacrificio y la entrega de quienes combatieron en las Islas Malvinas representan un ejemplo de valor, patriotismo y compromiso con la Nación que merece ser preservado en la memoria colectiva de todos los argentinos.

La Cuestión Malvinas constituye una causa nacional permanente, reconocida por la Constitución Nacional en su Disposición Transitoria Primera, la cual ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

La ciudad de Mar del Plata mantiene un vínculo histórico y permanente con la Causa Malvinas, siendo lugar de residencia de numerosos excombatientes y escenario de diversas iniciativas destinadas a preservar su memoria y difundir el reclamo argentino sobre ese territorio.

María Liliana Colino, enfermera instrumentadora quirúrgica de profesión, nació en la ciudad de Buenos Aires el 3 de diciembre de 1955 e integró el equipo sanitario desplegado en el Hospital Militar Reubicable de Comodoro Rivadavia, participando activamente en la recepción, atención y asistencia de soldados heridos provenientes del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Su labor implicó afrontar jornadas de extrema intensidad, colaborando en intervenciones quirúrgicas, tratamientos de emergencia y tareas de contención humana hacia jóvenes soldados que regresaban del frente con graves heridas físicas y profundas secuelas emocionales.

María Liliana Colino fue además la única mujer argentina que pisó las Islas Malvinas durante el conflicto armado, experiencia que la convierte en un testimonio singular e invaluable para la reconstrucción histórica de aquellos acontecimientos.

En el marco de la Séptima Edición de 'Conexión Malvinas' a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, María Liliana Colino compartirá su testimonio y experiencia como integrante del cuerpo sanitario desplegado durante la Guerra de Malvinas, aportando una valiosa perspectiva histórica y humana que contribuye a la preservación de la memoria colectiva y a la difusión de la Causa Malvinas.

Su historia de vida constituye un ejemplo de vocación de servicio, compromiso profesional, valentía y dedicación al cuidado de los demás, valores que merecen ser destacados y difundidos por las instituciones democráticas.

El reconocimiento de quienes participaron en la Guerra de Malvinas, tanto en el frente de combate como en las tareas sanitarias y de apoyo, representa un acto de justicia histórica y de reparación moral hacia quienes contribuyeron al esfuerzo nacional durante el conflicto.

A más de cuatro décadas de la Guerra de Malvinas, resulta necesario continuar promoviendo acciones que rescaten historias personales como la de María Liliana Colino, cuyo testimonio constituye un valioso aporte para la preservación de la memoria histórica y para la comprensión de una de las etapas más trascendentes de la historia argentina reciente.

Resulta deber de las instituciones democráticas promover acciones de reconocimiento, difusión y reflexión que contribuyan a mantener viva la memoria de quienes participaron del conflicto y a reafirmar el compromiso permanente con la defensa de la soberanía nacional.

La difusión de testimonios como el de María Liliana Colino fortalece la conciencia colectiva sobre el significado de la Gesta de Malvinas y contribuye a mantener vigente el reclamo soberano argentino sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, consolidando el carácter permanente e irrenunciable de esta causa nacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a la señora María Liliana Colino, única veterana de rango militar en pisar suelo malvinense, por su esencial labor en la Guerra de Malvinas, siendo un ejemplo de valor, entrega y defensa de la patria, con motivo de su visita a la ciudad de Mar del Plata el día 26 de junio de 2026.